

SIGMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3780
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **06 AGO. 2012**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 414 de fecha 05-06-2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 23-04-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Rosa Mancilla Pérez.
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 23-04-2012 entre la Municipalidad de La Cisterna y doña Rosa Mancilla Pérez, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JÁIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Contabilidad
- 9.- Transparencia

- 2.- Secplac
- 4.- Direc. De Obras
- 6.- Direc. Control
- 8.- Dideco.
- 10.- Archivo